Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000003926
Fecha: 03-07-2025

Convocatoria de contratación de profesores con contrato de interinidad por el procedimiento de urgencia.

Departamento de: Expresión Musical, Plástica y Corporal
Ubicación de la Secretaría: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación – SECRETARÍA – C/ Valentín Carderera, 4 – C.P. 22003 - HUESCA
Teléfonos de contacto: 974 239360 / 976 731300

Convocatoria para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

PROFESORES CON CONTRATO DE INTERINIDAD

Autorizada la provisión de la plaza por el vicerrector de profesorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el **anexo I** a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regirá por las **Bases Generales** para la contratación de profesores con contrato de interinidad, mediante el procedimiento de urgencia, aprobadas por el rector de esta Universidad mediante **resolución de 30 de julio de 2020** (BOA nº 157 de 10 de agosto) y, en lo que resulte aplicable, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Las bases generales también se pueden consultar en la dirección de Internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/concursos-de-contratacion-de-pdi

- Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior, no obstante, **dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo II.**
- **El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles,** contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el e_TOUZ, ubicado en la siguiente dirección: https://sede.unizar.es
- **Forma de presentar la solicitud y la documentación**. La solicitud, para participar en esta convocatoria, y el resto de la documentación **se presentarán, a través** del registro electrónico en http://regtel.unizar.es, en el formulario oficial habilitado señalado con el nombre **"Concursos Profesorado de Urgencia"**, como se indica en la base 1 de las Bases Generales.
- Para solicitar acogerse al procedimiento de protección de las mujeres víctimas de la violencia en los procesos selectivos y en la gestión de listas de espera del personal docente e investigador, se deberá adjuntar junto al resto de la documentación la correspondiente solicitud utilizando el modelo establecido en el acuerdo, de 29 de junio de 2021, del Consejo de Gobierno (BOUZ 07-21 de 16 de julio de 2021:

  http://secregen.unizar.es/sites/secregen/files/2023-10/12.6%20Acuerdo%20anonimizacion%20victimas%20violencia_3.pdf

- **El modelo de currículo** se encuentra disponible en la dirección de Internet:

  https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/modelos-de-curriculo

  accediendo a la pestaña P.Ayud.Doctor.

8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163

CSV: 8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	03/07/2025 12:25:00	

■ **Comisión de selección a actuar.**

La **comisión de selección que actuará**, de acuerdo con la base 4.1 de las Bases Generales, será la comisión aprobada por Resolución 15 de marzo de 2024 (BOA núm. 59, de 22 de marzo) para el área de Didáctica de la Expresión Plástica y que puede consultarse en la siguiente dirección de internet:

https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/comisiones-de-seleccion-de-profesorado

La presente convocatoria, junto con sus anexos y las actuaciones derivadas de ella que precisen publicidad, se publicarán en el e_TOUZ, sirviendo de notificación a todos los efectos.

En Zaragoza a 3 de julio de 2025

El director del departamento,

(1)Fdo.: Óscar Casanova López

(1) La firma será preferentemente electrónica

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; cabe interponer recurso de alzada ante el rector de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el e_TOUZ.

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Relación de plaza autorizada que se convoca

II.- Requisitos que deben reunir los interesados y documentación a presentar

NOTA: Los anexos indicados se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/seleccion-de-personal-pdi/purgenciapi

8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163

CSV: 8ba3e77bab92fb90696e2fac8ec24163	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
OSCAR CASANOVA LÓPEZ	El Director del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	03/07/2025 12:25:00